

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 21.789 – UACO -01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación como curso de posgrado del proyecto "Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Rural", a cargo de la Arq. Liliana Lolich;

Que se destacan como objetivos del proyecto acrecentar la toma de conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio histórico y difundir los principios fundamentales de la preservación del patrimonio histórico, sus antecedentes y sus técnicas usuales;

Que el Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante Disposición 035/01, ratificada por Acuerdo 004/01 del Consejo de Unidad, aprueba el proyecto de extensión universitaria "Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Rural" y solicita la acreditación como Seminario de Posgrado;

Que mediante Nota N° 118/01 la Directora de Posgrado considera, analizados los antecedentes académicos y la temática a desarrollar, que el proyecto debe aprobarse como Curso de Actualización de Posgrado;

Que el Secretaría de Ciencia y Tecnología considera pertinente la acreditación de la actividad como curso de posgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda otorgar el carácter de curso de actualización de posgrado al curso "Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Rural";

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

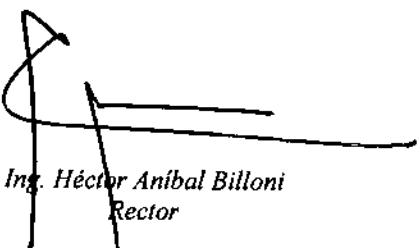
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: ESTABLECER que el curso "Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Rural" tiene carácter de curso de actualización de posgrado.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION**Nro. 078****ES COPIA**